



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC :0043718/2019

VISTO:

El Expediente **43718/2019** por el cual la Directora de la Especialización en Tecnología Arquitectónica, solicita la contratación de la **Arq. Gabriela Vivian Sánchez;**

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la **Arq. Gabriela Vivian Sánchez**, DNI 17.755.027, CUIT N° 27-17755027-8, los días 21 y 22 de noviembre de 2019 para el dictado del Módulo “Técnicas de simulación con Ecotect Analysis, Radiance y Therm” con una carga de 10 horas, por la suma total de \$ 8.500 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Eduardo Venturini como así también del el Informe de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos Propios de la Especialización.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la **Arq. Gabriela Vivian Sánchez** para la carrera Especialización en Tecnología Arquitectónica, disponer el pago de sus honorarios por la suma de \$ 8.500 (Pesos OCHO MIL QUINIENTOS).

ARTICULO 2° Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos Propios de la Especialización.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo. Notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.